

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316805
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Administrativa
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se está implantando de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación y es coherente, a nivel general, con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. Por su parte, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Desde la perspectiva de coordinación de la titulación, se dispone, a nivel global, de mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) -articulados por el Director del Máster- que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal, si bien todo ello ha de ser regularmente revisado por los resultados de satisfacción obtenidos por parte del alumnado y del profesorado. La satisfacción del alumnado al respecto es positiva (ítems 3 Satisfacción con el plan de estudios (contenidos, y actividades actualizadas, distribución teórico-práctica, etc.), 4. Satisfacción con la planificación de la titulación (horarios, fechas de entregas, plan de trabajo...) y 5. Satisfacción con la coordinación entre profesores y asignaturas/módulos, con una satisfacción de 4, 3,8 y 3,9 respectivamente en el curso 21-22).

A nivel de aprendizaje y metodologías docentes, la valoración del alumnado (tasa de respuesta del 9,1%) es muy positiva (4,6/5) en el curso 21-22 (ítem 4. "Adecuación de las metodologías docentes empleadas para facilitar el aprendizaje").

Si bien se están llevando a cabo acciones para aumentar la matrícula, y teniendo en cuenta el carácter de la titulación (online), es importante destacar la diferencia entre el número de plazas ofertadas (245) y el número de estudiantes matriculados en el cursos 21-22 (72) de cara a actuar con eficacia o reajustar dicho número de plazas en caso de que la tendencia de éstas se mantenga en el tiempo en otros niveles distintos al esperado.

Es clave abordar acciones de mejora para mejorar la tasa de respuesta del alumnado de las encuestas de satisfacción con el profesorado (ha pasado de un 44,6% en el curso 20-21 a un 9,1% en el curso 21-22).

No se constata la existencia, más allá del momento en el que el programa se diseña, de una dinámica estructurada de relación con empresas y empleadores, clave tanto para recoger de forma oportuna y fiable expectativas presentes y futuras del mercado laboral como de cara a recibir una retroalimentación de valor sobre el grado de adecuación real de los egresados en el contexto profesional. La posibilidad de que empleadores (o representantes de éstos) participen en órganos internos de la titulación permitiría recibir una retroalimentación regular sobre la evolución de las características del perfil de egreso requerido por las empresas.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título demuestra una buena práctica en cuanto a la publicación de información relevante en la web, asegurando la accesibilidad y transparencia. Esto incluye la memoria del título, los informes de evaluación y seguimiento, y los detalles del plan de estudios. La coherencia entre la denominación del título en la publicidad y en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) , al igual que la claridad en la información sobre competencias, requisitos de acceso, y apoyo a estudiantes. La disponibilidad de guías docentes y detalles sobre prácticas externas y trabajos de fin de grado/máster es un indicativo de un enfoque organizado.

No obstante hay aspectos susceptibles de mejor y que no cumplen los indicadores. La no publicación de resultados

clave como tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento , así como datos sobre la inserción laboral y la calidad docente, es una omisión significativa. Estos datos son fundamentales para que los futuros estudiantes y otros interesados evalúen la efectividad y el valor del título. La ausencia de esta información puede llevar a una percepción negativa sobre la calidad del programa y su relevancia en el mercado laboral.

Por último, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento es crucial.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título enmarca su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), dentro del marco para la Universidad Europea de Valencia, que a su vez se encuadra dentro del marco general de la Universidad Europea para sus diferentes espacios geográficos (Madrid, Valencia y Canarias).

En el caso de Valencia, donde se encuadra la titulación, se evidencia un despliegue parcialmente adecuado para el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el conocimiento y compromiso de responsables académicos y la responsabilidad, trabajo, implicación y apoyo del personal de la Unidad de Calidad y Compliance académico de la UEV, si bien se recomienda potenciar la puesta en marcha de la clarificación y detalle sobre la implicación de los GI en el desarrollo de la sistemática de revisión y evaluación, a través de los diferentes órganos y diferentes Comisiones, haciendo disponible y accesible las actas de todas ellas. Se hace necesario valorar la participación de todos los grupos de interés (especialmente en el caso de los estudiantes) en las diferentes comisiones, comités y que se refleje en las actas.

Cabe destacar el diseño del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), si bien no se evidencian resultados y evaluaciones de su puesta en marcha.

En la web accesible desde la titulación, se evidencia la documentación relativa al SAIC de la Universidad Europea de Valencia en castellano, donde se evidencian el mapa de procesos, la política de calidad y los diferentes procedimientos para la recogida de información y toma de decisiones de diferentes aspectos.

Sobre los procedimientos para garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, destaca una actualización de todos ellos en su 5ª versión con fecha de 13/05/2022 para adaptar la terminología de garantía a aseguramiento y donde cabe destacar el procedimiento PC 11.2 RENDIMIENTO ACADÉMICO sobre los resultados de aprendizaje, donde se recomienda redefinir la tasa de abandono acorde con las nuevas directrices que establecen abandono general y para cada uno de los cursos académicos; el procedimiento PC 11.1 SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, donde se recomienda incluir a la sociedad y a los potenciales empleadores dentro de los grupos de interés, así como establecer en todos los casos la información del indicador IND01-PC11.1 Tasa de respuesta de las encuestas realizadas; y el procedimiento PC 5.4 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. para analizar y tomar decisiones sobre los resultados del título.

El título, tras su verificación en 2018, presenta dos modificaciones 2018 y 2020, no recibiendo recomendaciones en ninguno de los casos.

En lo relativo al análisis de los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se hace necesario acceder a las Memorias de Seguimiento Anuales de Título que se establecen en el SAIC.

Tal y como se indicaba anteriormente, se evidencia el diseño, despliegue, evaluación y mejora documental de los procedimientos del SAIC de la UEV en castellano, que permite la evaluación y valoración de los mismos.

Dentro del procedimiento PC 4.1 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS se evidencia la sistemática para el análisis y mejora de la planificación de la enseñanza, del mismo modo se evidencian los procedimientos PC 10.2

ASIGNACION DE ESPACIOS Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE y el procedimiento PC 10.1 GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS como parte del desarrollo de la enseñanza, no se evidencian valores cuantitativos de proceso en los procedimientos indicados.

Dentro de la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, se evidencia el procedimiento PC 8.5 GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL, que a través de la herramienta HCM Oracle realiza la gestión del desempeño, si bien no se recoge la evaluación de la calidad de la docencia recogida en la normativa y que recoge tres dimensiones a evaluar (planificación, desarrollo y resultados) y que resulta de la evaluación de diferentes grupos de interés (profesorado, estudiantes y responsables académicos principalmente).

Para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas, que en el caso de la titulación se establecen en 9 ECTS, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 5.2 GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS, si bien en el objeto del mismo se indica prácticas curriculares, en el alcance se indica tanto prácticas curriculares como extracurriculares así como no se evidencia ni en la web ni en la documentación se aporta información sobre el indicador IND01-PC 5.2 Número de estudiantes con las prácticas asignadas. Se hace necesario clarificar el alcance del procedimiento, si es sólo para prácticas curriculares o también para extracurriculares, así como se hace necesario ampliar los indicadores del procedimiento.

Para la evaluación y mejora de los programa de movilidad, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 5.1 MOVILIDAD INTERNACIONAL, si bien tanto en el objeto como en el alcance se hace referencia únicamente a programas de movilidad internacional, no evidenciando la sistemática para los programas de movilidad nacional, así como no se evidencia ni en la web ni en la documentación se aporta información sobre los indicadores cuantitativos.

En el cado de la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 11.1 SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, donde se recomienda incluir a la sociedad y a los potenciales empleadores dentro de los grupos de interés, así como establecer en todos los casos la información del indicador IND01-PC11.1 Tasa de respuesta de las encuestas realizadas.

No se evidencia un procedimiento específico o un subprocedimiento para la evaluación y mejora del grado de empleabilidad, si bien se indica en el autoinforme la definición de empleadores como tutores externos de prácticas, por lo que se recomienda también recoger una valoración de empleadores más allá del desarrollo de las prácticas, pudiendo recoger la visión del mercado laboral para adaptar el título, en parte, a sus necesidades y expectativas.

En lo relativo a la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 11.3 QUEJAS Y SUGERENCIAS, si bien no se evidencia ni en la web ni en la documentación aporta información sobre los indicadores establecidos.

Se recomienda mejorar ciertos aspectos de publicación como el enlace al espacio de reconocimiento y acreditaciones <https://universidadeuropea.com/conocenos/calidad-institucional/> evidencia reconocimientos a nivel Madrid, no evidenciada para otros centros como Valencia o Canarias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal académico que imparte docencia no reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, teniendo la adecuada experiencia profesional y docente. Del total de profesores que han participado en la docencia

del Título en el curso 21-22, 7 son Doctores (Tasa PDI Doctor del 36,84%). Sin embargo, el número de quinquenios del conjunto de profesorado no se contempla/reconoce en la UEM y el de sexenios es nulo (0). Un 50% de la docencia se imparte por profesorado no Doctor. La tasa PDI a tiempo completo es de 8,3%.

La satisfacción del alumnado con el profesorado es muy positiva (4,4/5 en el curso 21-22).

Desde la perspectiva de investigación, dado el número de sexenios acumulado por el claustro docente de la titulación (0), es clave potenciar de forma efectiva y con resultados visibles, la formación investigadora y el desarrollo profesional del profesorado.

La misma observación aplicaría a la dinámica de actualización docente, tanto en la dimensión tecnológica, técnica - asociada al contenido de las materias impartidas- y pedagógica (adopción de metodologías de innovación docente), en especial al no computar/monitorizar/reconocer quinquenios.

Más allá del plan de mejora docente con el que cuenta la Universidad Europea de Valencia, se considera importante que los docentes puedan disponer, de forma estructurada y automática (más allá del feedback cualitativo que se pueda recibir actualmente), de los planes de mejora de la titulación en aquellos aspectos que les pueda afectar. En este mismo sentido, es necesario hacer más esfuerzos en dar a conocer el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título y otras dinámicas de gestión entre el personal docente de cara a incrementar su participación e implicación en aspectos que les pueden afectar directamente.

Se debe seguir incidiendo en mejorar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción con el profesorado por parte del alumnado (únicamente del 5,40% en el curso 21-22).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Se observa una clara mejora en la cualificación académica del profesorado como resultado de la implantación de la selección y desarrollo del claustro dentro del Plan de mejora del título, así como el Plan de desarrollo docente y del Plan de investigación de la Universidad en los cursos posteriores al objeto de la evaluación de seguimiento de títulos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En general, el personal de apoyo es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, si bien no se constata la formación que este colectivo ha recibido específicamente en los últimos años (dentro o fuera de la sistemática de formación interna).

Los recursos materiales y servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título pueden también considerarse adecuados, por parte del alumnado, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos (la satisfacción del alumnado del ítem 8. Satisfacción con el Campus Virtual (usabilidad, entorno, otros...) y del ítem 12. El soporte 24x7 prestado durante la impartición de la titulación (chat y teléfono en Campus Virtual) es de 4,5 sobre 5 en ambos casos en el curso 21-22).

La valoración que hace el PAS en los ítems relacionados -ítem 1. Los recursos materiales disponibles (Espacios Comunes, Aulas, Laboratorios, equipamientos, recursos bibliográficos, etc.) ¿consideras que son adecuados para el buen desarrollo de las titulaciones? e ítem 2. Los recursos Tecnológicos (Servicios informáticos, software, Asistencia técnica, impresoras, etc.) ¿consideras que son adecuados para el buen desarrollo de las titulaciones?, con 3,8 y 3,6 sobre 5 respectivamente- refleja valoraciones relativamente positivas en ambos casos, mientras que la valoración que hace el profesorado en los ítems relacionados -ítem 14. Las instalaciones (equipamiento, espacio, cantidad y calidad) de los laboratorios, talleres y espacios experimentales empleados que utilizaste en tu Docencia e ítem 15. Los fondos bibliográficos y de consulta de la Biblioteca, con un 5 sobre 5 en ambos casos, es elevada, si bien únicamente han respondido 2 docentes.

A nivel formativo es importante regular y registrar la formación recibida por el personal de apoyo de cara a garantizar un óptimo desempeño de sus funciones.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Motivación

Se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, ajustándose razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, con un grado de satisfacción de los egresados en el curso 21-22 de 4,4 sobre 5.

Sin embargo, no se termina de clarificar la capacidad de la titulación desde una perspectiva de empleabilidad (el 81,3% de los profesionales ya estaban trabajando), en cuanto al modo en el que la titulación incrementa el valor del profesional para acceder a puestos de trabajo más cualificados. En este sentido, es clave que los instrumentos empleados para recoger la percepción de los egresados recopilen información específica representativa y específica de la titulación sobre la valoración de éstos en cuanto a los contenidos de la titulación, utilidad a nivel de empleabilidad, grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, contraste con el perfil de egreso planificado, etc.

Recomendaciones de obligado cumplimiento

-

Otras recomendaciones y sugerencias

Desde el punto de vista del colectivo de empleadores, es clave contrastar de forma directa con éstos si los resultados de aprendizaje previstos y las competencias adquiridas realmente están dando respuesta a las necesidades reales del sector empresarial, formalizándose un mecanismo de recogida de la percepción de los empleadores que permita verificar el grado de adecuación de la formación a lo esperado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título evidencia un estancamiento en la tendencia de los valores de nuevo ingreso, obteniendo valores aún muy por debajo de los valores verificados (72 sobre 245). Acorde con esta situación, se evidencia un bajo poder de atracción de la titulación a la vista de los valores de estudiantes de nuevo ingreso indicados anteriormente, así como los valores de tasa de matriculación (29,4%), Es necesario implantar una estrategia encaminada a mejorar notablemente los valores de matriculación, desplegando acciones de mejora del poder de atracción de la titulación. Se ha de actualizar el apartado web donde se indica las plazas ofertadas (200), por el valor establecido en la memoria verificada (245).

Por otra parte, sobre el perfil de ingreso, se definen en la memoria verificada ciertas titulaciones que no están en el apartado web de admisión de la titulación, donde no figuran las titulaciones de Relaciones Internacionales, Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales que sí figuran. Del mismo modo, en el apartado 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN de la memoria verificada se establecen ciertos complementos de formación, teniendo que cursar entre 12 y 18 ECTS, si bien la titulación contempla 0 ECTS complementos de formación, si bien en Autoinforme se recoge que Los complementos de formación no aplican a este título. No obstante, fruto de las sesiones de seguimiento organizadas por la Dirección del Máster con el alumnado, la tutora y a la asistente de programa, se ha incorporado en la edición 2020/2021 una serie de seminarios voluntarios (que en ningún momento afectan a la nota de las asignaturas cursadas en el Máster). Estos seminarios han sido organizados para satisfacer las inquietudes del alumnado y acercarle a la práctica profesional a la que se enfrentarán al finalizar esta titulación. Sobre estas líneas se ha de actualizar lo establecido en las pruebas de acceso establecidas en la web del título (Test de evaluación competencial, Entrevista personal y Prueba de evaluación de idioma (si procede)) acorde con lo establecido en la memoria de verificación, así como sería recomendable incorporar o publicitar los pesos fijados en verificación (Entrevista personal: 20% y Expediente académico: 80%).

Respecto a los resultado de rendimiento académicos, se evidencian valores acorde con los valores verificados, donde cabe destacar los valores de 0% en la tasa de no presentados en todas las asignaturas del título, salvo el 6,7% en el Trabajo Fin de Máster.

A la vista de las evidencias aportadas, se recoge la tasa de participación en Encuestas de satisfacción con el profesorado (5,4% y 9,1%) y Encuestas de satisfacción con la titulación (44,4%), por lo que para poder obtener una fiabilidad, alcance, relevancia y precisión de los resultados de percepción, se hace necesario establecer una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer entre otros aspectos la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés, así como se hace necesario establecer acciones de mejora para incrementar la baja participación de manera general en todos los casos.

Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a otros grupos de interés, como empleadores, estudiantes de prácticas, tutores de prácticas internos y externos, tutores movilidad y sociedad, como en su alcance de representatividad de ítems, por lo que se recomienda avanzar en los ítems de los cuestionarios que permitan una fiable recogida de información sobre la atención recibida y los resultados académico.

Los valores recogidos en la evidencia E15, así como lo expresado en el autoinforme, evidencian valores de satisfacción con valores en torno a 4 sobre de manera general tanto para conocimiento adquiridos y competencias desarrolladas, la organización y las instalaciones, de manera general, si bien se ha de prestar especial atención a los valores de satisfacción de estudiantes respecto al apoyo recibido por el tutor de prácticas en la empresa/centro. No se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad.

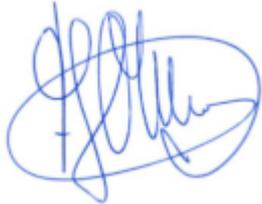
No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro. Los valores de participación son muy muy bajos (5,4% y 9,1% en satisfacción con el profesorado), lo que hace necesario establecer acciones de mejora.

Si bien el PC11.1 indica temporalidad y metodología, se hace necesario profundizar en el análisis de tiempos, grupos de interés implicados, fiabilidad, objetivos y demás aspectos que fomenten la garantía de calidad de la información recogida que permita un posterior análisis fiable y preciso

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Valorando positivamente todas las acciones que viene realizando la titulación, los valores son los que son (72 estudiantes de nuevo ingreso sobre un valor verificado de 245), por lo que sería bueno valorar también la posibilidad de modificar la memoria del título con menor número de oferta de plazas.

En Valencia, a 23 de abril de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
